

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Suscrito Representante Legal de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ACORDEMUS "COOACORDEMUS" NIT 900.752. 014 - 4. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ACORDEMUS "COOACORDEMUS" NIT 900.752. 014 - 4. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364- ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ACORDEMUS "COOACORDEMUS" NIT 900.752. 014 - 4. cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ACORDEMUS "COOACORDEMUS" NIT 900.752. 014 - 4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Apía Risaralda a los 21 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN



MARINO ANDRES ARBOLEDA V
Representante Legal
CC: 10.000.296